

Proceso	EJECUTIVO SINGULAR a continuación de Verbal (2017-0598)
Demandante	MARTA HERMELINA GALLEGO VELASQUEZ Y OTROS
Demandado	HOME GROUP SAS
Radicado	050013103011 2021-0206 00
Temas	Ordena oficiar. Requiere

JUZGADO UNDECIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, dieciocho (18) de noviembre de dos mil veintiuno

De cara a la solicitud de la parte actora, se ordenar oficiar TRASUNION a fin de que den respuesta a nuestro oficio número 397 del 16 de julio de 2021, el cual les fue enviado desde el 28 de julio de 2021 a fin de que informen sobre la existencia de los dineros que se encuentren depositados en cuentas de ahorro y/o corrientes, CDT'S o cualquier título a nombre de los demandados HOME GROUP SAS con Nit. 900137119-1, CESAR CAMILO PINZON ESCOBAR con C.C. 80'007.668, WILSON DE JESUS BUSTAMANTE con C.C. 71272.453 y SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. con Nit. 890.903.407-9, especificando la entidad bancaria donde tengan algún tipo de recurso o producto financiero susceptible de embargo.

NOTIFIQUESE

3.

Firmado Por:

Juan Pablo Guzman Vasquez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 011
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0905a9d053eea4f48198a508a94a9297c96dca2db91ca7a77ed80d882d3ba95d**

Documento generado en 19/11/2021 02:25:10 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>